## UNA OBRA DE PENSAMIENTO PARA SERVIR AL DERECHO EN CHILE Y EN LA REGION\*

Cuatro meses atrás recordamos el día en que, hace diez años, nuestra Facultad inició su actividad pedagógica. Hoy nos reunimos para celebrar, diez años también, pero esta vez de la publicación del primer número de la Revista de Derecho de nuestra Facultad.

Al meditar sobre esas dos conmemoraciones nos alegra constatar que la Facultad nació prácticamente junto con su Revista y que ambos esfuerzos han perdurado, revelando que el mismo espíritu los anima: comunicar justicia y paz, difundir la libertad con igualdad, y en ese marco, demostrar tolerancia y respeto entre todos los habitantes de esta tierra. Creo, estimados amigos, que la coincidencia comentada es un hecho único en el ambiente académico chileno y que debe ser realzado.

Evocar lo ocurrido una década atrás nos lleva a otra constatación igualmente destacada. Nuestra Revista ha sido, en efecto, la publicación jurídica de circulación más regular aparecida en Chile en el término señalado. Decir eso no es ofensa ni reproche para otros editores, sino que la expresión de una satisfacción legítima, sentida por quienes han cumplido su esfuerzo con éxito. Este es mérito, más subrayable todavía, cuando se sabe que lo obrado fue en una institución nueva, que comenzaba a desplegarse al cabo de varios lustros de crisis de nuestro Derecho. No olvidemos, estimados amigos, que hay revistas jurídicas antiguas en nuestro país y que cuentan con sustento humano y financiero, pese a lo cual se hallan descontinuadas, o aparecen con dos y hasta tres años de atraso en relación con la fecha impresa en su portada.

Nuestra Revista ha sido excepcional en el aspecto descrito. Ella se encuentra al día en la aparición de sus números anuales y, además, sin retraso en la publicación del número especial que hemos difundido desde 1997. Consiguientemente, de nuestra Revista no es posible decir esa frase iróni-

ca, pero no siempre inmotivada, que con preocupación oí en 1992 y según la cual son numerosas las revistas jurídicas que llegaron sólo al número uno de su volumen único, extinguiéndose con él.

Un rasgo notable de esta Facultad es el vigor sostenido con que se ha institucionalizado, arraigándose en la Universidad, en la ciudad y la región. Pues bien, de esa cualidad perdurable participa ya nuestra Revista. Conviene decirlo: son muchos los académicos que desean colaborar en ella y resulta ardua la misión del Comité Editorial para seleccionar entre tantas colaboraciones propuestas.

Recuerdo a Michael Polanyi cuando, mirando al Sr. Rector y a nuestro Decano les digo, con gratitud, que ustedes han comprendido sus roles, prescindiendo de planificar nuestra labor o de hacer sentir su autoridad en ella. Lejos de eso, ustedes han proporcionado los medios, estimulado las oportunidades y confiado en que el Comité Editorial es capaz de seguir progresando en la obra comunitaria de pensamiento y servicio, que son los rasgos definitorios de nuestro esfuerzo.

En esta hora de evocación y gratitud debo también mencionar a quienes, con visión y empeño, nos ayudaron a fundar, mantener y perfeccionar la publicación. Recuerdo al Decano Félix Urcullú y a quien lo sucedió, nuestra amiga, la Decana Karin Exss. Nombro, con idéntico propósito, a los profesores Teodoro Croquevielle, Jesús Escandón, Juan Omar Cofré y Susan Turner. En fin, en la nómina aparecen quienes desempeñaron la secretaría de redacción, especialmente Yanira Zúñiga.

Expreso un testimonio de reconocimiento, por último, a quienes han unido su nombre al de monografías, comentarios y recensiones aparecidas en la Revista. Sostengo mi aprecio a esos autores en la siguiente síntesis cuantitativa: Hemos publicado 110 colaboraciones recibidas de 63 académicos. 20 colaboradores son catedráticos extranjeros y la mayoría de los restantes pertenecen a esta Facultad. Hemos cubierto trece disciplinas, incluyendo todas las Ciencias del Derecho, las asignaturas básicas o fundamentales de la abogacía en sus variadas aplicaciones y, lo subrayo, doce estudios cuyo objeto es contribuir a resolver problemas regionales concretos. Por último, la Revista ha aparecido, sin interrupciones, en un número anual, respetan-

<sup>\*</sup> Discurso pronunciado el 22 de septiembre de 2000, en la ceremonia conmemorativa del décimo aniversario de la publicación del primer número de la *Revista de Derecho* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile, en el Salón de Plenarios de dicha Facultad en el Campus Isla Teja de la ciudad de Valdivia.

do la estructura que tuvo desde el comienzo. En 1997 se agregó un número adicional, centrado en un tema, examinado desde disciplinas diversas. Mantuvimos ese número especial en 1998 y 1999, siendo nuestro anhelo continuarlo. Fue así posible abordar los problemas éticos cruciales del Derecho contemporáneo, los ligámenes de la ecología con el ordenamiento jurídico y, como ha sido destacado, dos semanas atrás en la prensa dominical de circulación nacional, efectuar una contribución significativa al conocimiento y materialización de la reforma procesal penal en Chile.

En resumen, no dudo cuando afirmo que la Revista ha sido un medio, de excelencia y confiabilidad, para relacionar a la Facultad con la Universidad, la ciudad y la región. En sus páginas hallan abogados y magistrados, parlamentarios y autoridades administrativas, profesores y alumnos, un cúmulo de información jurídica, al día, rigurosamente expuesta e impresa con belleza y sustantiva pulcritud. Hoy, además, la Revista es consultada, de manera creciente, en la página web que inauguramos meses atrás.

Esta es también la hora adecuada para renovar el compromiso del Comité Editorial con el progreso del Derecho. Reafirmamos tal compromiso dedicando las líneas siguientes a nuestros jóvenes profesores y para entusiasmar a los alumnos con el objeto de que aumente su número en la lista de autores. La Revista, tengámoslo presente, pertenece a esta comunidad académica y de ella son miembros importantes los estudiantes de nuestra Escuela.

Me concentraré en la idea siguiente: ¿cuál es el sentido de escribir para la Revista y publicar en ella?

Ante respuestas múltiples, todas atendibles, deseo exponer una aproximación a criterios generales, en los cuales espero que encontremos áreas de entendimiento.

Escribimos para comunicar o difundir el pensamiento, los hallazgos de las investigaciones y estudios que hacemos.

Escribimos por generosidad o espíritu de servicio, habiendo llegado a la conclusión que faltan conocimientos, tal vez muchos, y que somos capaces de cooperar en esa línea mediante clarificaciones conceptuales, sistematizaciones y actualizaciones, difusión de obras extranjeras o ilustraciones para aplicar mejor el Derecho.

Escribimos para enriquecer el debate, hacer pedagogía o afirmar la fe en la justicia.

Escribimos para avanzar en la consecución de un objetivo que es imposible de lograr plenamente, quiero decir, la aprehensión del fenómeno jurídico en la plenitud de su trama compleja y que demuestra que el Derecho es anterior y superior a su reflejo en la legalidad positiva.

Escribimos porque, evocando la lección de Susan Sontag, reconocemos que nuestras limitaciones son también la fuente de las mejores inspiraciones.

Escribimos para comenzar de nuevo al replantear proposiciones, introducir conjeturas nuevas, corregir errores, reconocer hallazgos de terceros, en definitiva, porque estamos convencidos que tenemos algo interesante, novedoso o valioso que decir, solos, o asociados pues apreciamos la cooperación del talento ajeno.

Escribimos para ordenar las ideas, aclararlas y enriquecerlas, conscientes que en la docencia debe transmitirse a los alumnos, con nuestros escritos, la capacidad de análisis y juicio, más que la información jurídica o social, agobiante y perecedera.

Escribimos para explicar y defender las razones de nuestros planteamientos, tratando de privilegiar la creación, la originalidad o el descubrimiento sobre la copia, la repetición tediosa o la imitación libresca.

Escribimos porque en la Revista se halla el conocimiento más actualizado y ella es también el medio más rápido de diseminación de nuestros esfuerzos. Con los años, la escritura en la Revista nos llevará a reunir los estudios, transitando de la monografía al manual, al curso o, quien sabe, al tratado que es la culminación de muchos años de experiencia, de meditación y de sacrificios.

Escribimos, en fin, porque es indispensable huir de los lugares comunes y de la apologética para, en su lugar, hacer amplio espacio a la crítica de los supuestos sobre doctrinas o teorías, a veces antiguas u obsoletas. Nuestra actitud debe ser abierta a los cambios sociales, a la renovación de las instituciones jurídicas, a la consolidación de la legitimidad de los gobiernos y a de la democracia como modo de vida. Nuestra conducta tiene que ser de análisis de los problemas regionales, formulando alternativas concretas para aliviarlos o resolverlos.

Haciendo nuestra la enseñanza del Maestro de esta Universidad y de su Facultad, Profesor Jorge Millas, nuestra actitud debe ser la de pensar, dialogar y publicar para paralizar decisiones, medidas, iniciativas o acciones jurídicas objetables, que son secuela de aventuras, improvisaciones o preconcepciones fanáticas. Pero a la vez, nuestra actitud debe ser la de presentar a la comunidad y autoridades alternativas legítimas de progreso.

Se ha hecho mucho en el Comité Editorial, pero es más aún lo que nos queda pendiente. Tenemos que aumentar las suscripciones, elevar el canje, uniformar la publicación de artículos, publicitar más la Revista, incorporarla a índices internacionales prestigiados, y lograr que sea medio de estudio para un mayor número de lectores,

en Chile y el extranjero. En esa dirección estamos laborando, mes a mes, en largas reuniones que, sin embargo, resultan fugaces por la amistad que nos integra.

Señor Rector, señor Decano, queridos amigos:

Cierro estas palabras con un manifiesto por el éxito de nuestra Revista. Lo resumo diciendo:

Que nuestra Revista publique adelantándose a los acontecimientos jurídicos de Chile y esta región, ayudando, cuando sucedan, a comprenderlos, evaluarlos y resolverlos con método e ideas certeras:

Que nuestra Revista llegue a ser una institución de reflexión creativa, constructiva, pero siempre elevadamente crítica en su servicio a nuestro Estado de Derecho; Que nuestra Revista sea, en definitiva, reconocida en la región y el país por ser la mejor medida de su pensamiento jurídico, la fuente segura de su renovación, y la luz que guía en la consecución de los valores inherentes al Derecho y a la democracia que anhela nuestro Pueblo.

¡Gracias por venir y escucharme!

José Luis Cea Egaña
Profesor
Universidad de Chile
P. Universidad Católica de Chile
Universidad Austral de Chile
Director de la Revista de Derecho
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Austral de Chile